



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Poder Ejecutivo
Secretaría de Administración

DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS

BASES

Licitación Pública Local
LPL 1196/2019 Sin Concurrencia del Comité

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL
ESCUDO URBANO C5”**

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19 numeral 1 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como los artículos 1, 2 fracción IX, 3 fracciones XXXI, XXXVI y LIX, 9 fracción II, 20, 21, 22 y 23 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 34, 35, 47, 55, 59, 63, 69, 72, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, en coordinación con su Dirección General de Abastecimientos, constituidas en Unidad Centralizada de Compras, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; **CONVOCA** a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 1196/2019 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL ESCUDO URBANO C5"**, en lo subsecuente "Proceso de Adquisición", el cual se llevará a cabo con **RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP) del ejercicio 2019, partida 5151** de conformidad a lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

Ley	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Secretaría	Secretaría Administración.
Dirección General	Dirección General de Abastecimientos.
Dirección	Dirección de Adquisiciones
Bases o convocatoria	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.
Convocante	El ente público que a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la Ley.
Buzón	Buzón ubicado dentro del domicilio, en donde los proveedores podrán depositar sus sobres con propuestas.
Ventanilla única de Proveedores	Ventanilla ubicada dentro del domicilio, en donde los proveedores podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites.
RUPC	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
SECG	Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública.
Domicilio	La oficina de la Dirección General de Abastecimientos dentro de las instalaciones de la Secretaría de Administración, inmueble ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n)
Propuesta o Proposición	La propuesta técnica y económica que presenten los participantes.
Participante o Licitante	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el proceso de adquisición.
Contrato	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
Proveedor o Contratista	Participante Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
Unidad Centralizada de Compras	La unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios de los entes públicos.
Comité	El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado
Contraloría	Órgano de Control del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana.

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)**

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de Convocatoria/Bases	26 de noviembre de 2019	A partir de las 16:00 horas	Portal de Compras Jalisco y/o el SECG.
Visita de Campo	N/A	N/A	N/A
Recepción de preguntas	27 de noviembre del 2019	Hasta las 16:00 horas	A través del SECG y/o por el Correo electrónico juan.manzo@jalisco.gob.mx
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	29 de noviembre del 2019	De las 16:00 a las 16:15 horas	La oficina de la Dirección General de Abastecimientos dentro de las instalaciones de la Secretaría de Administración, inmueble ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n)
Acto de Junta Aclaratoria	29 de noviembre del 2019	A partir de las 16:15 horas	
Registro para la Presentación de Propuestas.	02 de diciembre del 2019	De las 09:00 a las 11:00 horas	En la Oficina de Recepción y Apertura, en el Domicilio.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	02 de diciembre del 2019	A partir de las 11:00 horas	
Fallo de la convocatoria.	11 de diciembre del 2019	A partir de las 16:00 horas	A través del SECG y/o en el Domicilio y/o correo electrónico.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente proceso para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL ESCUDO URBANO C5”** con número de solicitud **34-34-2019** en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, señalados en el ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes bases, las Especificaciones y Características técnicas se consideran mínimas y con la más óptima calidad, por lo que los participantes podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores si así lo consideran conveniente. Las propuestas podrán ser registradas mediante la captura de la información solicitada en los campos obligatorios en el formulario señalado en el **SECG**, o podrán ser entregadas de manera **Presencial** de acuerdo al calendario de entregas en el domicilio citado en la convocatoria.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los bienes y/o servicios objeto de este proceso de adquisición **podrá ser en parcialidades y/o en una sola exhibición**, de conformidad con las características y/o especificaciones establecidas en el contrato y de acuerdo al calendario de entregas que establezca la Dependencia. Las obligaciones correrán a partir de la notificación del Fallo y/o la Orden de Compra. La entrega se realizará en el lugar que indique el Anexo de entregas y bajo la estricta responsabilidad del Proveedor, quien se asegurará de su adecuado transporte hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la Dependencia requirente. **La entrega se realizará en el Almacén de Parcialidades en la Secretaría de Administración.**

Se considerará que el proveedor ha entregado los bienes y/o servicios objeto de este proceso de adquisición, una vez que en la factura y/o Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable del almacén de la Dependencia, o bien se recabe el oficio de recepción del bien y/o servicio a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

3. PAGO.

El pago se realizará dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente una vez realizada la entrega parcial y/o total de acuerdo al calendario de entregas, de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de la Hacienda Pública,

por lo que una vez que la Dependencia requirente plasme el sello y/o firma del personal técnico responsable y/o se otorgue el oficio de recepción de los bienes y/o Entregables de los servicios recibidos a entera satisfacción, se considera concluida y entregada de conformidad con el ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) de las Bases, en la Secretaría de la Hacienda Pública.

Documentos para pago.

- a) Original y copia de la factura, a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99.
- b) Original de la Orden Compra (en caso de parcialidad solo copia) y original de la Orden de Compra en la última parcialidad.
- c) Original del anexo de entregas (en caso de parcialidad solo copia).
- d) Copia del Fallo o Acta de Adjudicación.
- e) 1 copia del contrato (cuando aplique).
- f) Oficio de Recepción a Entera Satisfacción (cuando aplique).
- g) 1 copia de la garantía de cumplimiento de contrato a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso que aplique.

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la Dependencia Requirente y/o Secretaría de Administración, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado.

El pago de los bienes y/o servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que la Secretaría de la Hacienda Pública, pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el contrato.

Es requisito indispensable para el pago que el proveedor realice la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato de los servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

3.1 Vigencia de precios.

La proposición presentada por los licitantes será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios o entrega de los bienes. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los participantes dan por aceptada esta condición.

3.2 Impuestos y derechos

La Secretaría de la Hacienda Pública aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b) Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas Bases, con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.
- c) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 7 de las presentes Bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d) En caso de resultar adjudicado, si el Participante se encontrara **dado de baja o no registrado** en el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas**, como lo establece el artículo 17 numeral 5, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá realizar su alta en el término de **72 horas, prorrogables de acuerdo al artículo 27 del Reglamento**, a partir de la notificación de adjudicación. Este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y/o celebración del contrato. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. El hecho de no cumplir con lo anterior, de resultar conveniente, el contrato se podrá cancelar y celebrar con el segundo lugar o iniciar un nuevo proceso de adquisición.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la Ley, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su Reglamento; para ello deberán acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, en el domicilio.

5. VISITA DE CAMPO.

NO APLICA

5.1 ACLARACIONES.

Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través de los campos que están previstos en el formulario señalado en el SECG y/o enviarlas al correo electrónico juan.manzo@jalisco.gob.mx **en formato Word de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones**, a más tardar a las **16:00 horas del 27 de noviembre del 2019**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la Ley, 63, 64 y 65 de su Reglamento.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus bases y su ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo de **16:00 a 16:15 horas del día 29 de noviembre** del año en curso en el domicilio de la presente convocatoria.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las **16:15 horas del día 29 de noviembre** del año en curso en el domicilio de la presente convocatoria, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley, el participante deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida a la "Dirección General de Abastecimientos" en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes y/o servicios que está ofertando y que la convocante solicita adquirir.

- a) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- b) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse dentro de un sobre cerrado, el cual deberá contener una portada con la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del proceso de adquisición. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- c) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- d) No se aceptarán opciones, el Participante deberá presentar **una sola propuesta**. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- e) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- f) La propuesta deberá estar dirigida a la "Dirección General de Abastecimientos" y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).
- g) La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- h) El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- i) Toda la documentación elaborada por el Participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, para que pueda ser tomado en cuenta dicho documento.

- j) Preferentemente deberá presentar su propuesta con las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.

6.1. Características adicionales de las propuestas.

- a) Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:
- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
 - Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
 - Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, deberán presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
 - Sin grapas ni broches Baco.

6.2 Muestras Físicas.

NO se requiere muestra física.

6.3 Estratificación:

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la Ley para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se considerará el rango de la empresa atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		250
	Industria	Desde 51 Hasta 250		
*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%				

7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo a partir de las 11:00 horas del día 02 de diciembre del año 2019, en la Oficina de Recepción y Apertura de la Secretaría de Administración, con domicilio en prolongación avenida Alcalde No. 1221, colonia Miraflores, en esta ciudad, con entrada opcional por la puerta posterior del edificio, ubicada en Magisterio s/n., de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la Ley y los artículos 67 y 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los Participantes que concurran al acto, deberán entregar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas Bases junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente y del apoderado si fuese el caso, obligatoriamente fuera del sobre, el incumplimiento del mismo es causa de descalificación, así como firmar un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual será de las 09:00 horas a las 11:00 horas del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro. Los sobres deberán depositarse en el Buzón (durante el horario de Registro), previo registro de asistencia y plasmando en el sobre el sello del reloj foliador que se encuentra sobre el buzón.

Cualquier proveedor que no se haya registrado en tiempo y forma, no se tomará en cuenta su propuesta.

Los sobres cerrados deberán contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y **FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (OBLIGATORIO):**

- a) Anexo 2 (Propuesta Técnica).
- b) Anexo 3 (Propuesta Económica).

- c) **Anexo 4** (Carta de Proposición).
- d) **Anexo 5** (Acreditación) o documentos que lo acredite.
- e) **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).
- f) **Anexo 7** (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.
- g) **Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa)**. De acuerdo al numeral 14 de las presentes Bases.
- h) **Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)** y solo en caso de no encontrarse registrado en el RUPC, deberá presentar como constancia la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite, de acuerdo al numeral 15 de las presentes Bases.
- i) **Anexo 10** (Identificación Oficial Vigente).
- j) **Anexo 11** (Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).

La falta de alguno de los anexos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 será motivo de descalificación del participante.

7.1 *Este acto se llevará de la siguiente manera:*

- a) A este acto deberá asistir un Representante de la persona moral y presentar con firma autógrafa el “**Manifiesto de Personalidad**” anexo a estas Bases, así como una copia de su **Identificación Oficial vigente** (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
- b) Los Participantes que concurren al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia y depositarán en el buzón su sobre cerrado en forma inviolable, con la **Razón Social y el número de proceso señalados de manera clara en la carátula del sobre**, y en el interior conteniendo la propuesta técnica, económica y demás documentación solicitada.
- c) El representante del Órgano de Control junto con el de la Unidad Centralizada de Compras, sacarán a las 11:00 todos los sobres que se encuentren en el buzón y los reunirán en la Oficina de Presentación y Apertura.
- d) En el momento en que se indique, los Participantes registrados que decidan quedarse al acto ingresarán a la Oficina de Presentación y Apertura, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto;
- e) Se hará mención de los Participantes presentes;
- f) Se verificará en el SECG si hay propuestas presentadas en forma digital por los proveedores y en su caso, el comprador las imprimirá y las entregará a los Representantes del Órgano de Control y de la Unidad Centralizada para adicionarlos a las propuestas entregadas en forma Presencial.
- g) Se procederá a la apertura de los sobres para extraer la información contenida y tanto el representante del Órgano de Control como el de la Unidad Centralizada de Compras, rubricarán todos los documentos contenidos en el sobre, incluyendo el sobre mismo.
- h) Todos los documentos presentados se integrarán al expediente del proceso y quedarán en resguardo del comprador adscrito a la Dirección de la Convocante para su análisis.

7.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el Numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los “Procedimientos de Licitación Pública” y en el artículo 69 de su Reglamento, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este proceso y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Se establece como método de evaluación el “Binario”, mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, considerando los criterios establecidos en la propia Ley, en este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Para la adjudicación del objeto del presente proceso de adquisición se procederá conforme al artículo 47 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo al numeral 1 del artículo 68 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras podrá distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 del artículo 49 y 68 de la Ley y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su Reglamento.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la Ley, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones, y no por el total de estas.

Para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto se emitan.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 69 fracción III de la Ley, así como el artículo 69 párrafo segundo del Reglamento.

El presente proceso de adquisición será adjudicado en su totalidad a **un solo Participante**.

7.3. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Director General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier Participante por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 punto 6 de la Ley.

7.4. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los Participantes no se pondrán en contacto con la convocante, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un Participante de ejercer influencia sobre la Convocante para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseché su proposición.

8. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras, descalificará a los Participantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la Ley, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como Proveedor del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.
- c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas Participantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e) La falta de cualquier documento solicitado.
- f) La presentación de datos falsos.
- g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los Participantes para elevar los precios objeto del presente proceso de adquisición.
- h) Si se acredita que al Participante que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i) Si el Participante no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k) Cuando el Participante se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la Convocante, en caso de que ésta decida realizar visitas.

9. SUSPENSIÓN O Y/O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición, de acuerdo a las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la Ley y los artículos 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan, según corresponda:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b) Cuando se detecte algún error en las bases que afecte a la Convocante, al Área Requiriente y/o terceros, y éste no se haya podido subsanar en juntas aclaratorias.
- c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d) Si ninguna de las ofertas propuestas en este proceso de adquisición, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este proceso de adquisición, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la convocante presuma que ninguno de los Participantes podrá cumplir con el suministro de los mismos.
- e) Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la Contraloría del Estado con motivo de inconformidades; así como por la Dirección, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

En caso de que el proceso de adquisición sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los Participantes.

10. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley o los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Cuando se reciba solo una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- b) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- c) Si a criterio ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.
- d) Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición.
- e) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

11. NOTIFICACIÓN DE FALLO.

El **11 de diciembre del 2019, a partir de las 16:00 horas**, se dará a conocer el fallo del presente proceso a través del SECG y podrá ser notificado por correo electrónico a los participantes sin perjuicio de que los participantes puedan acudir a la Dirección General de Abastecimientos, ubicada en la planta baja del Domicilio, donde se les entregará una copia del mismo.

La notificación del fallo podrá diferirse en los términos del artículo 65 fracción III de la Ley.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la Ley.

12. FACULTADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS.

La Convocante resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y tendrá las siguientes facultades:

- a) Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Participante no obró de mala fe.
- b) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Convocante considere que el Participante no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c) Revisar las propuestas. Si existiera error aritmético y/o mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d) Cancelar, suspender o declarar desierto el proceso.

13. FIRMA DEL CONTRATO.

El Participante adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el contrato dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del Fallo y/o Adjudicación al correo electrónico manifestado por el participante en el numeral 9 (nueve) del Anexo 4 "Carta de Proposición" y en la Dirección y permanecerá publicado en el mismo durante los diez días naturales siguientes a su emisión. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del contrato, esto de conformidad con el artículo 75 y 76 de la Ley. El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en el artículo 80 de la Ley.

La persona que deberá acudir a la firma del contrato tendrá que ser el Representante Legal acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía), y encontrarse debidamente registrado como representante legal ante la Dirección de Padrón de Proveedores.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la Secretaría de Administración por conducto de la Dirección General, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un participante que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo proceso de adquisición.

13.1 Vigencia del Contrato.

El contrato a celebrarse con el participante que resulte adjudicado en el presente proceso, tendrá una vigencia a partir de **su firma y hasta la conclusión de la entrega del objeto del contrato**, y podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el ordenamiento legal en su artículo 80 de la Ley.

13.2 Anticipo.

Conforme el anexo técnico del presente proceso de Licitación.

13.3 Garantías.

En caso de que el monto total del contrato incluyendo el I.V.A. sea superior a **\$400,000.00** M.N. (cuatrocientos mil pesos ⁰⁰/₁₀₀ moneda nacional) el Proveedor deberá entregar una garantía del **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes bases y en el contrato respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

Las garantías podrán otorgarse mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública o a través de fianza que deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 12** (fianza del 10% del cumplimiento del contrato) a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, de conformidad con los artículos 76 fracción IX y 84 de la Ley. Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo.

13.4 Sanciones:

Se podrá cancelar el pedido y/o contrato y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de contrato conforme lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley, así como 111, 113 y 114 de su Reglamento en los siguientes casos:

- a) Cuando el Participante no sostenga todas y cada una de las condiciones de sus propuestas o retire su propuesta antes de la emisión y formalización de la Resolución de Adjudicación del procedimiento.
- b) Por negativa del Representante Legal del Proveedor, para formalizar, por causas imputables a él, su contrato en el término de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución del Fallo y/o Acta de Adjudicación.
- c) Cuando el Proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.
- d) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- e) En caso de entregar servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la Dirección General considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y la cancelación total del pedido y/o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.

13.5 De la penalización por atraso en la entrega.

En caso que **EL PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier causa que no sea derivada de **LA SECRETARÍA** y/o **LA DEPENDENCIA**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el contrato a criterio de la SECRETARÍA

13.6 Del rechazo y devoluciones.

EL PROVEEDOR se obliga a devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por **LA SECRETARÍA** o **LA DEPENDENCIA** por resultar defectuosos, faltos de calidad en general o por ser de diferentes especificaciones a las solicitadas.

14. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, Para lo anterior, deberá solicitar al SAT el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. La obtención de dicho documento, deberá realizarse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la CIECF.

Lo anterior, se solicita de conformidad con los términos de la disposición 2.1.39. de la resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y será verificado el código QR contenido en el documento, para lo cual el participante deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de descalificación del participante.

15. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, Para lo anterior, deberá solicitar al IMSS el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social. (Solo en caso de no estar registrado como proveedor en el RUPC)

16. INCONFORMIDADES.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad de acuerdo con lo establecido en los artículos 90, 91 y 92 de la Ley.

17. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la Ley;
2. Tener acceso a la información relacionada con la convocatoria, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el Contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la Ley;
4. Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la Ley;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

Guadalajara, Jalisco; 26 de noviembre del 2019.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 1196/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL ESCUDO URBANO C5"

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 7	Documento que se entrega
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	a)	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	f)	
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	g)	
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	h)	
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	i)	
Anexo 11 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	j)	

licitación pública local LPL 1196/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

NOTAS ACLARATORIAS

- Deberá anexarse al presente, escrito en formato libre en el que exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero.

Firma:

[illegible]

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 1196/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL ESCUDO URBANO C5"

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2019.

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos

PRESENTE.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y presentar la propuesta en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 fracciones VI y VIII de la Ley.

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal y anexarse copia de identificación de ambos.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder.

ANEXO 1

CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 1196/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL ESCUDO URBANO C5”

ESPECIFICACIONES:

PROG	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN
1	15.00	EQUIPO	COMPUTADORA, PC, COMPUTADORA PC (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)
2	1.00	EQUIPO	IMPRESORA, LASSER, IMPRESORA LASER (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)
3	15.00	EQUIPO	MONITOR, PARA CPU, MONITOR LED (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO)
4	1.00	EQUIPO	EQUIPO MULTIFUNCIONAL, MULTIFUNCIONAL LASER (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO)
5	1.00	EQUIPO	SERVIDOR, DE RESPALDO, SERVIDOR (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)
6	15.00	EQUIPO	UPS, ALTA CAPACIDAD, UPS INTERACTIVO DE 900VA (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)

Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Bienes y/o Servicios con Especificaciones y Características Superiores, si así lo Consideran Conveniente.

Nota Importante:

A continuación, se adjuntan Anexos con Especificaciones y Características Técnicas Requeridas que se deberán de desarrollar en FORMATO LIBRE en el Anexo 2 (propuesta Técnica).

NOTA: TODOS LOS ANEXOS DEBERÁN SER IMPRESOS EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE LO CONTRARIO NO SERÁ CONSIDERADA SU PROPUESTA.

ANEXO TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES, MUESTRA FOTOGRÁFICA.

Organismo Público descentralizado denominado
Centro de Coordinación, Comando, Control,
Comunicaciones y Cómputo

M - 1095

Fortalecimiento Tecnológico del CALLE Puerto Vallarta**1. GLOSARIO**

Siglas o palabra	Significado
C5	Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco
SECESP	Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública
CALLE	Centro de Atención de Llamadas de Emergencia

2. ANTECEDENTES

Desde su creación el Escudo Urbano C5 ha atendido las llamadas de emergencia de la ciudadanía del estado de Jalisco dando con ello el debido cumplimiento a las atribuciones legales enmarcadas en los artículos 4° y 6° fracción I, II, III, VII de la LEY ORGÁNICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO, así como artículos 39 fracción II, 109 y 111 de la LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; siendo necesario contar con personal, equipamiento e infraestructura suficiente para la gestión, captura, procesamiento, control y custodia de información así como dar cumplimiento a la establecida en los Lineamientos en materia de seguridad y justicia, publicado en el Diario Oficial de la Federación por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, donde se establece un número único armonizado para la prestación de los servicios de emergencia bajo el indicativo 9-1-1, para fortalecer y garantizar los servicios que se ofrecen a la ciudadanía a través de los Centros de Atención de Llamadas de emergencias 9-1-1, que operan en el estado.

Sin embargo, actualmente estos no han recibido el mantenimiento adecuado a sus instalaciones tecnológicas por lo que se hace indispensable mantener y fortalecer dicha infraestructura del CALLE Puerto Vallarta, ya que esa región es de suma importancia por su ubicación geográfica dada que barra toda la costa de bahía de banderas del estado de Jalisco y sirve como apoyo para coordinación con el estado circunvecino de Nayarit con sus dependencia de los tres niveles de gobierno.





Organismo Público descentralizado denominado
Centro de Coordinación, Comando, Control, - 1095
Comunicaciones y Cómputo

Fortalecimiento Tecnológico del CALLE Puerto Vallarta

3. JUSTIFICACIÓN

La red del Escudo Urbano C5 proporciona una solución innovadora, integral y flexible usando tecnologías inteligentes que soporta la plataforma del 9-1-1. Con este proyecto se contribuye significativamente a la mejora de la seguridad en las 11 regiones del estado mediante la oportuna intervención de los Centros de Atención de Llamadas de emergencia (CALLE's) y la Zona Metropolitana de Guadalajara, por ello, es de suma importancia que el equipamiento tecnológico que lo compone tenga el mantenimiento, fortalecimiento y actualización debido para que la plataforma instalada trabaje en condiciones operativas óptimas y brinde los servicios de emergencia hacia la ciudadanía de manera oportuna y eficaz.

Con la finalidad de mantener en óptimas condiciones la infraestructura de operación del Escudo urbano C5 del Estado de Jalisco es imprescindible mantener y fortalecer la infraestructura tecnológica, ya que los CALLE's anteriormente no recibían la debida atención y mantenimiento apropiado, por lo que se requiere la adquisición de equipamiento tecnológico que permita mantener y fortalecer infraestructura tecnológica y evitar así riesgos de mal funcionamiento del equipamiento instalado, lo cual generaría un detrimento importante en la calidad oportunidad y eficacia en el servicio de atención de llamadas de emergencia que se ofrece a la comunidad de la región por parte del Escudo urbano C5 del Estado de Jalisco.

4. OBJETIVOS

Fortalecer las capacidades tecnológicas, así como proveer herramientas para dar el mejor tiempo de respuesta a las diferentes áreas del Escudo urbano C5 del Estado de Jalisco; esto permitirá tomar decisiones de carácter preventivas y no correctivas para el buen funcionamiento del Organismo.

Ampliar y fortalecer las capacidades de las áreas con equipo de cómputo y tecnologías de la información al área de 911.

Objetivo específico.

Dar cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos en materia de seguridad y justicia, publicado en el Diario Oficial de la Federación por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, donde se establece un número único armonizado para la prestación de los servicios de emergencia bajo el indicativo 9-1-1, para fortalecer y garantizar los servicios que se ofrecen a la ciudadanía a través de los Centros de Atención de Llamadas de emergencias 9-1-1, que operan en el estado.



Organismo Público descentralizado denominado
Centro de Coordinación, Comando, Control,
Comunicaciones y Cómputo

12 - 1095 - -

Fortalecimiento Tecnológico del CALLE Puerto Vallarta

5. REQUERIMIENTO

Progresivo 1: Cantidad 15 EQUIPOS DE COMPUTO DE ESCRITORIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

Procesador	Procesador con frecuencia base de 3.2GHz y Frecuencia Turbo Maxima de 4.6ghz, 6 cores, 12 Hilos, 12 Mb de cache L2, 65 watts TDP, Velocidad de Bus a 8GT/s o su equivalente en desempeño.
Chipset	Corporativo B360 o superior
Memoria	Minimo 8 GB DDR4 a 2666 MHz con crecimiento 64 GB (preferencia 2 de 4GB para abrir el Dual Channel).
Disco duro	1 TB A 7200 rpm SATA
Tarjeta de video	1 GB de memoria de video dinamica o superior, compatible con el chipset del equipo ofertado.
Monitor	Minimo 23.8" LCD Wide Screen con retroiluminación LED y pantalla anti-reflejo, resolución minima de 1440 x 900, conectores VGA, de la misma marca del fabricante del equipo, que cumpla con las normas: Energía Star 6.0 Compliant, TCO08, Incluir por lo menos cables VGA, HDMI o DisplayPort así como el cable de alimentación.
Conectividad alámbrica	Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre
Conectividad inalámbrica	Que tenga capacidad Wifi que soporte los estándares IEEE 802.11b, 802.11g y 802.11n, Bluetooth. No se acepta USB o PCMCIA, y/o disponibilidad de puerto interno.
Factor de forma	Gabinete con factor de forma pequeño tipo escritorio, metálico (con refuerzo interno metálico), de la misma marca del fabricante del equipo.
Puertos y slot	1 puerto para monitor VGA, 8 puertos USB, al menos cuatro 3.1, un puerto USB 3.1 Type C; conector para micrófono; conector para bocinas o audífonos y micrófono integrados, 1 DisplayPort.
Seguridad Física	Ranura para candado electrónico, switch de intrusión de chasis; bloqueo de puertos USB de manera individual, clave en Bios, arranque y disco duro, persistencia en BIOS.
Mouse	Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un ratón inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.
Teclado	Teclado en español con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un teclado inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.
Sistema Operativo	Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro en español 64 Bits OEM
Software incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o USB que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.
Fuente de Poder	Con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con al menos 85% de eficiencia. No se aceptan equipos con fuente de poder o eliminador externos.
Seguridad Lógica	TPM 2.0, Password en Disco Duro, bloqueo individual de puertos USB
Gabinete	Tipo Tool less en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, Disco duro, Unidad óptica, Tarjetas de expansión, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante.
Impacto ambiental	Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT), Energía Star 6.1, RoSH
Unidad Óptica	DVD±RW SATA Interno
Pruebas de uso rudo	Deberá de cumplir con al menos las siguientes pruebas: temperaturas extremas, altas temperaturas, bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, Hongos, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s).
Deberá incluir	*Garantía de 3 años como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.





Organismo Público descentralizado denominado
Centro de Coordinación, Comando, Control,
Comunicaciones y Cómputo

Nº - 1095

Fortalecimiento Tecnológico del CALLE Puerto Vallarta

Progresivo 2: Cantidad 15 MONITORES DE 23.8" CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

<u>Tecnología</u>	<u>LCD, retroiluminación LED</u>
<u>Pantalla</u>	<u>23.8 pulgadas antirreflejo</u>
<u>Resolución</u>	<u>Mínimo de 1920 x 1080</u>
<u>Contraste</u>	<u>Mínimo de 1000:1</u>
<u>Puertos</u>	<u>Al menos VGA y HDMI ó Display Port</u>
<u>Certificaciones</u>	<u>Energy Star</u>
<u>Garantía</u>	<u>Mínimo de un año</u>
<u>Incluir</u>	<u>Cable Energía y Video (VGA)</u>

Progresivo 3: Cantidad 1 Servidor CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

- PROCESADOR 2x Procesadores mínimo 8 Cores 2.1GHz, 11MB L3 de Cache Deberá agregarse un kit de ventiladores redundantes necesarios para agregar el segundo procesador, Procesador libre de conflictos
- MEMORIA integrada mínima de 64 GB 2400 MHz.
 - Ranuras de memoria: 24
 - Tipo de memoria interna: DDR4-SDRAM
 - Disposición de la memoria: 6x16 ECC: Si
 - Memoria interna máxima: 768 GB por procesador
- PUERTOS:
 - puertos VGA (D-Sub): Mínimo 1
 - Cantidad de puertos tipo A USB 3.0 (3.1 Gen 1): Mínimo 2
 - Cantidad de puertos tipo A USB 3.0 frontal (3.1 Gen 1): Mínimo 1
 - RED Ethernet : mínima 4 puertos gigabit Ethernet
 - Controlador LAN: si compatible
 - Puerto SD interna: 1
- DIMENSIONES: 1U de Rack
- FUENTE DE ALIMENTACION : mínima 500 W Suministro de energía redundante, Número de fuentes de alimentación redundantes instaladas 2
- RANURAS DE EXPANSIÓN: Versión de entradas de PCI Express 3.0,
- ALMACENAMIENTO:
 - Deberá contener disco duro 2.5pulg. 4x discos duros 1tb tipo sata de 7.2k rpm Interfaz SATA
 - Número de discos duros soportados como mínimo: 8
 - Compatibilidad con RAID 0, 1 y 5
 - Capacidad máxima de almacenaje total: 168 TB
 - Controladora para arreglo de Disco Duro de la misma marca del fabricante



Fortalecimiento Tecnológico del CALLE Puerto Vallarta

• **SEGURIDAD**

- En el chip de administración deberá contar con firmware que alerte en caso de ser alterado
- El chip de administración deberá ser de la misma marca del fabricante
- El Servidor deberá soportar lo siguiente:
 - UEFI secure boot o equivalente
 - Soportar Estandares de seguridad mínimo AES, 3DES, CNSA
 - Soporte Estandar FIPS150-2

- Debe tener la capacidad de recuperar firmware a una versión estable cuando se detecte una intrusión de firmware malicioso

• **LICENCIAMIENTO**

- Deberá incluir convenio independiente Sistema Operativo que contenga lo siguiente, no se aceptarán el licenciamiento por parte del fabricante del hardware sino que deberá ser directo como contrato del proveedor del Sistema operativo:

- 1x WinSvrSTDCore 2019 OLP 16Lic NL Gov CoreLic
- 10x WinSvrCAL 2019 OLP NL Gov UsrCAL
- 10x WinRightsMgmtSrvcCAL 2019 OLP NL Gov UsrCAL

SERVICIO

Se deberá incluir instalación en las instalaciones donde el requirente lo solicite, incluirá instalación, capacitación, y acompañamiento en la gestión inicial del servidor, deberá atender todos los incidentes en el horario 24x7x365, durante el primer año de servicio, esto para corroborar que los aplicativos ingresados al servidor funcionen de acuerdo a las expectativas de la convocante.

Progresivo 4: Cantidad 15 UPS INTERACTIVO DE 900VA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

- Ups de tecnología interactiva
- Tipo torre, con capacidad de 900va/480 watts
- Voltaje nominal de entrada 120v
- Tipo de conexión de entrada 5-15p, en angulo recto Monofásico
- Longitud de cable de alimentación del ups.- 1.8 mts
- Voltaje nominal de salida.-110 v, 115v y 120 v.
- 12 tomacorrientes 5-15r, 6 contactos ups y 6 de supresión de picos.
- Supresor de picos interno y de respuesta instantánea 420 joules.
- Protección de 1 línea telefónica / dsl (1 entrada/ 2 salidas)
- Regulación de voltaje de 83-147 volts ral sin necesidad de ajustes vía software
- Tiempo de transferencia: 4 milisegundos (ca de batería) / 1 milisegundo (batería a ca)





Organismo Público descentralizado denominado
Centro de Coordinación, Comando, Control - 1095
Comunicaciones y Cómputo

Fortalecimiento Tecnológico del CALLE Puerto Vallarta

- Regulación de voltaje de salida (modalinea) 120v (+8%, -21%)
- Taps de regulación: - 2,1 para ajustar bajo voltaje y 1 para ajustar alto voltaje
- 4 milisegundos como máxima de tiempo de transferencia de ca a batería.
- Forma de onda de ca de salida (modo de ca) onda sinusoidal.
- Tiempo de respaldo mínimo de 5 minutos a 300 watts, comprobable desde la web del fabricante mediante tabla interactiva.
- Tiempo de recarga de baterías: mínima 12 horas (10% a 90%)
- Indicadores visuales: leds, alimentación, verificación de baterías y sobrecarga.
- Funciones especiales: - arranque en frío
- Características físicas: - torre ultra compacto
- Software a través de puerto usb gratuito descargable desde la web del fabricante.
- Monitoreo local
- Cable de interfaz incluido
- Normas o certificaciones: - probado para ul1778 (ce uu), probado para csa (canada), probado para nom (mexico), cumple con fcc parte 15 categoría b (emi).

Progresivo 5: Cantidad 1 Impresora a Color con mínimo las seguirme características:

- Funciones Imprime, copia, escanea
- Velocidad de impresión en negro (normal, carta) mínimo 55 ppm
- Velocidad de impresión a doble cara (carta) mínimo 45 ppm
- Primera página impresa en negro (carta, lista) Velocidad mínima de 5 segundos
- Ciclo de trabajo (mensual, carta) mínimo 300.000 páginas
- Volumen de páginas mensuales recomendado mínimo de 5000 a 30.000
- Número de usuarios mínimo de 10-30 usuarios
- Tecnología de impresión Láser
- Calidad de impresión en negro (óptima) mínima 1200 x 1200 ppp
- Velocidad del procesador mínimo 1,2 GHz
- Lenguajes de impresión PCL 6, PCL 5 disponible desde la Web únicamente), emulación postscript de nivel 3, impresión de PDF nativo (v 1.7), Apple AirPrint
- Monitor Pantalla táctil color mínimo de 8" (20,3 cm); pantalla con rotación (ángulo ajustable); botón de inicio iluminado (para volver rápido al menú inicio)
- Gestión de seguridad
- Administración de identidades: Autenticación Kerberos; Autenticación; 1000 códigos PIN • Conectividad, estándar mínimo 1 Hi-Speed USB 2.0; 2 USB host (1 directo y 1 externo accesible); 1 para red Gigabit Ethernet 10/100/1000T; 1 paquete de integración de hardware
- Preparado para red Estándar (Gigabit Ethernet incorporado)
- Memoria, estándar mínimo 1,5 GB (impresora); 512 MB (escáner)

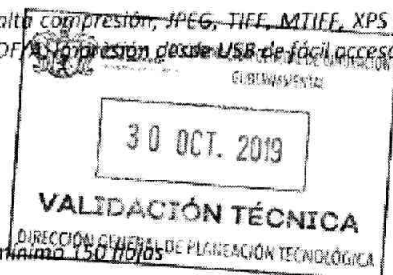




Organismo Público descentralizado denominado
Centro de Coordinación, Comando, Control, ¹⁰ - 1095
Comunicaciones y Cómputo

Fortalecimiento Tecnológico del CALLE Puerto Vallarta

- Disco duro Estándar mínimo de 16 GB.
- Entrada de manejo de papel, estándar
- Alimentador multiluso de mínima 100 hojas, alimentador de entrada mínima de 550 hojas y alimentador automático de documentos mínimo de 150 hojas
- Capacidad de entrada mínimo 650 hojas
- Salida de manejo de papel, estándar Alimentador de salida mínimo de 500 hojas e impresión a doble cara
- Capacidad de salida mínima 500 hojas
- Impresión a doble cara Automática (estándar)
- Tamaños de soportes de impresión admitidos
- alimentador 1: Carta, legal, declaración, ejecutivo, Oficio (8,5 x 13 pulg), sobres (núm. 9, núm. 10, Monarch (7 3/4)), 3 x 5, 4 x 6, 5 x 7, 5 x 8;
- alimentador 2: carta, ejecutivo
- Tamaños de soportes, personalizado alimentador 1: 3 x 5 a 8,5 x 14"; alimentador 2: 3,90 x 5,83 a 8,5 x 11"
- Tipos de soportes Papel (normal, ligero, bond, reciclado, gramaje alto, gramaje muy alto, cartulina, preimpresa, preperforado, coloreado, rugoso, pesado y rugoso), mono transparencia, etiquetas, membrete, sobres, sobres pesados
- Tipo de escáner Cama plana, alimentador automático de documentos (ADF)
- Formato del archivo de digitalización Envío digital: PDF, PDF de alta compresión, JPEG, TIFF, MTIFF, XPS y PDF/A; Escaneo a USB de fácil acceso: PDF, JPEG, TIFF, MTIFF, XPS, PDF/A; Impresión desde USB de fácil acceso: PDF, PS, archivos listos para impresión (.prn, .pcl, .cht)
- Resolución de escaneo, óptica mínimo 600 ppp
- Profundidad en bits Interna: 30 bits; Externa: 24 bits
- Tamaño de escaneo, mínimo 8,5 x 14 pulg.
- Tamaño de escaneo (ADF), mínimo 8,5 x 34,0 pulg.
- Capacidad del alimentador automático de documentos Estándar, mínimo 150 hojas
- Funciones estándar de envío digital Escanear a correo electrónico; Guardar en carpeta de red; Guardar en unidad USB; Enviar a Sharepoint; Enviar a FTP; Enviar a fax de Internet; Libreta de direcciones local; SMTP por SSL; Eliminación de páginas en blanco; Borrado de bordes; Detección automática del color; Recorte automático a contenido; PDF compacto
- Formatos de archivo, admitidos Envío digital: PDF, JPEG, TIFF, MTIFF, XPS, PDF/A; Escanear a USB de acceso fácil: PDF, JPEG, TIFF, MTIFF, XPS, PDF/A; Imprimir desde USB de acceso fácil: PDF, PS, archivos listos para impresión (.prn, .pcl, .cht)
- Velocidad de escaneo (normal, carta) mínimo 75 ppm (blanco y negro), mínimo 75 ppm (color)
- Modos de entrada de digitalización
- Aplicaciones del panel frontal: Copiado; Correo electrónico; Guardar en carpeta de red; Guardar en USB; Guardar en memoria de dispositivo; guardar para SharePoint; Aplicaciones de plataforma de ampliación abierta Scan o aplicación de usuario a través de TWAIN
- Velocidad de copiado en negro (normal, carta) mínimo 55 cpm





Organismo Público descentralizado denominado
Centro de Coordinación, Comando, Control - 1095
Comunicaciones y Cómputo

Fortalecimiento Tecnológico del CALLE Puerto Vallarta

- Resolución de copia (texto en negro) mínimo 600 x 600 ppp (escáner plano); mínimo 600 x 450 ppp (AAD)
- Resolución de copia (gráficos en negro) mínimo 600 x 600 ppp (escáner plano); mínimo 600 x 450 ppp (AAD)
- Configuración de reducción/ampliación de copias de mínimo 25 a 400%
- Copias, máxima mínimo 9999 copias
- Configuraciones de copia
- Copia a doble cara, capacidad de expansión, ajustes de imagen (oscuridad, contraste, limpieza de fondo, nitidez), orientación de contenido con orden N ascendente o n o Z, compaginación, folleto, elaboración de trabajos, borde a borde, almacenamiento de trabajos, Copiado de identificación, copiado de libras, copiado de A a B (diferentes tamaños de soporte)
- Garantía Garantía de 3 años en sitio al siguiente día hábil, por parte del fabricante.

• INCLUIR.- LO NECESARIO PARA REPRODUCIR UN MINIMO DE 73,000 PAGINAS DE ACUERDO AL 5% DE COBERTURA QUE MARCAN LOS FABRICANTES; ESPECIFICANDO EN SU PROPUESTA TÉCNICA LA CANTIDAD DE PIEZAS PROPUESTOS, ASI COMO EL RENDIMIENTO QUE MARCA EL FABRICANTE, PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO(K/C/M/Y).

Progresivo 6: Cantidad 1 Impresora Multifuncional Monocromática mínimo con las siguientes características:

- Funciones Imprime, copia, escanea
- Velocidad de impresión en negro (normal, carta) mínimo 55 ppm
- Velocidad de impresión a doble cara (carta) mínimo 45 ppm
- Primera página impresa en negro (carta, lista) Velocidad mínima de 5 segundos
- Ciclo de trabajo (mensual, carta) mínimo 300.000 páginas
- Volumen de páginas mensuales recomendado mínimo de 5000 a 30.000
- Número de usuarios mínimo de 10-30 usuarios
- Tecnología de impresión Láser
- Calidad de impresión en negro (óptima) mínimo 1200 x 1200 ppp
- Velocidad del procesador mínimo 1,2 GHz
- Lenguajes de impresión PCL 6, PCL 5 (controlador PCL 5 disponible desde la Web únicamente), emulación postscript de nivel 3, impresión de PDF nativo (v 1.7), Apple AirPrint
- Monitor Pantalla táctil color (CGD) de 8" (20,3 cm); pantalla con rotación (ángulo ajustable); botón de Inicio iluminado (para volver rápido al menú Inicio)
- Gestión de seguridad
- Administración de identidades: Autenticación Kerberos; Autenticación 1000 códigos PIN
- Conectividad, estándar mínimo 1 Hi-Speed USB 2.0; 2 USB host (1 directo y 1 externa accesible); 1 para red Gigabit Ethernet 10/100/1000T; 1 paquete de integración de hardware
- Preparado para red Estándar (Gigabit Ethernet incorporado)





Organismo Público descentralizado denominado

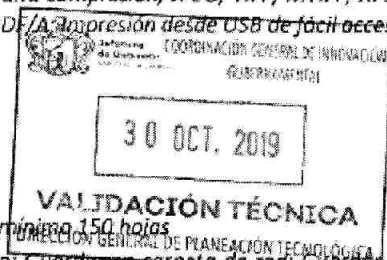
Centro de Coordinación, Comando, Control,

Comunicaciones y Cómputo

Nº - 1095

Fortalecimiento Tecnológico del CALLE Puerto Vallarta

- Memoria, estándar mínimo 1,5 GB (impresora); mínimo 512 MB (escóner)
- Disco duro Estándar mínimo de 16 GB.
- Entrada de manejo de papel, estándar
- Alimentador multiuso mínimo de 100 hojas, alimentador de entrada mínimo de 550 hojas y alimentador automático de documentos mínimo de 150 hojas
- Capacidad de entrada mínima 650 hojas
- Salida de manejo de papel, estándar Alimentador de salida mínimo de 500 hojas e impresión a doble cara
- Capacidad de salida mínima 500 hojas
- Impresión a doble cara Automática (estándar)
- Tamaños de soportes de impresión admitidos
- alimentador 1: Carta, legal, declaración, ejecutivo, Oficio (8,5 x 13 pulg), sobres (núm. 9, núm. 10, Monarch (7 3/4)), 3 x 5, 4 x 6, 5 x 7, 5 x 8;
- alimentador 2: carta, ejecutivo
- Tamaños de soportes, personalizado alimentador 1: 3 x 5 a 8,5 x 14"; alimentador 2: 3,90 x 5,83 a 8,5 x 11"
- Tipos de soportes Papel (normal, ligero, bond, reciclado, gramaje alto, gramaje muy alta, cartulina, preimpreso, preperforado, coloreada, rugosa, pesada y rugosa), mono transparencia, etiquetas, membrete, sobres, sobres pesados
- Tipo de escáner Cama plana, alimentador automático de documentos (ADF)
- Formato del archivo de digitalización Envío digital: PDF, PDF de alta compresión, JPEG, TIFF, MTIFF, XPS y PDF/A; Escaneo a USB de fácil acceso: PDF, JPEG, TIFF, MTIFF, XPS, PDF/A; Impresión desde USB de fácil acceso: PDF, PS, archivos listos para impresión (.prn, .pcl, .cht)
- Resolución de escaneo, óptica mínimo 600 ppp
- Profundidad en bits Interno: 30 bits; Externo: 24 bits
- Tamaño de escaneo, mínimo 8.5 x 14 pulg.
- Tamaño de escaneo (ADF), mínimo 8,5 x 34,0 pulg.
- Capacidad del alimentador automático de documentos Estándar, mínimo 150 hojas
- Funciones estándar de envío digital Escanear a correo electrónico; Guardar en carpeta de red; Guardar en unidad USB; Enviar a Sharepoint; Enviar a FTP; Enviar a fax de Internet; Libreta de direcciones local; SMTP por SSL; Eliminación de páginas en blanco; Borrado de bordes; Detección automática del color; Recorte automático a contenido; PDF compacto
- Formatos de archivo, admitidos Envío digital: PDF, JPEG, TIFF, MTIFF, XPS, PDF/A; Escanear a USB de acceso fácil: PDF, JPEG, TIFF, MTIFF, XPS, PDF/A; Imprimir desde USB de acceso fácil: PDF, PS, archivos listos para impresión (.prn, .pcl, .cht)
- Velocidad de escaneo (normal, carta) mínimo 75 ppm (blanco y negro), mínimo 75 ppm (color)
- Modos de entrada de digitalización
- Aplicaciones del panel frontal: Copiado; Correo electrónico; Guardar en carpeta de red; Guardar en USB; Guardar en memoria de dispositivo; guardar para SharePoint; Aplicaciones de plataforma de ampliación abierta; Scan o aplicación de usuario a través de TWAIN



Organismo Público descentralizado denominado
Centro de Coordinación, Comando, Control 095 ...
Comunicaciones y Cómputo

Fortalecimiento Tecnológico del CALLE Puerto Vallarta

- Velocidad de copiado en negro (normal, carta) mínimo 55 cpm
- Resolución de copia (texto en negro) Hasta 600 x 600 ppp (escáner plano); mínimo 600 x 450 ppp (AAD)
- Resolución de copia (gráficos en negro) mínimo 600 x 600 ppp (escáner plano); mínimo 600 x 450 ppp (AAD)
- Configuración de reducción/ampliación de copias mínimo de 25 a 400%
- Copias, máxima mínima 9999 copias
- Configuraciones de copia
- Copia a doble cara, capacidad de expansión, ajustes de imagen (oscuridad, contraste, limpieza de fondo, nitidez), orientación de contenido con orden N ascendente o n a Z, compaginación, folleto, elaboración de trabajos, borde a borde, almacenamiento de trabajos, Copiado de identificación, copiado de libras, copiado de A a B (diferentes tamaños de soporte)
- Garantía de 3 años en sitio al siguiente día hábil, por parte del fabricante.
- **INCLUIR.- LO NECESARIO PARA REPRODUCIR UN MINIMO DE 73,000 PAGINAS DE ACUERDO AL 5% DE COBERTURA QUE MARCAN LOS FABRICANTES; ESPECIFICANDO EN SU PROPUESTA TECNICA LA CANTIDAD DE PIEZAS PROPUESTOS, ASI COMO EL RENDIMIENTO QUE MARCA EL FABRICANTE, PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO(K/C/M/Y).**

CONSIDERAR QUE TODOS LOS PROGRESIVOS SEAN ADJUDICADOS A UN SOLO PROVEEDOR DERIVADO QUE SE REQUIERE LA RESPUESTA EFECTIVA POR PARTE DEL MISMO EN SITIO

EL SOPORTE, GARANTIAS, INSTALACION Y PUESTA EN PUNTO DE LOS EQUIPOS DESCRITOS SERAN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO



6. GARANTIAS

- Garantía de 3 años como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio progresivos Actualización de drivers.
- Mínimo garantía del fabricante de 3 años, y servicio por parte del ofertante para atención de garantías en progresivo 1, 3 y 4
- Soporte proactivo tiempo de respuesta de 4 horas. Progresivo 3.
- 3 años como Mínimo de garantía en equipo y 1 año en batería. Progresivo 4
- Mínimo garantía del fabricante de 3 años, y servicio por parte del ofertante para atención de garantías en Monitores progresivo 2.
- Toda gestión de garantías corre por cuenta del prestador del servicio atendiendo desde el reporte mínimo, hasta la resolución total del mismo.
- Toda gestión de garantía con el fabricante deberá ser mediante el participante adjudicado.
- Garantía de 1 año en mano de obra y partes en sitio.

Organismo Público descentralizado denominado
Centro de Coordinación, Comando, Control,
Comunicaciones y Cómputo

NR - 1095

Fortalecimiento Tecnológico del CALLE Puerto Vallarta

- La Garantía deberá ser de 3 años en partes, mano de obra y en sitio por parte del fabricante. Progresivo 3
- Deberá ser atendido en las instalaciones descritas en el requerimiento. Progresivo 3
- Deberá incluir soporte técnico por parte del participante por 1 año. Progresivo 3
- Garantía por parte del fabricante, de atención de falla en sitio día siguiente.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- ✓ • Mencionar marca, modelo, especificaciones, garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica. Progresivo 1, 3 y 6.
- ✓ • Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original. Progresivo 1, 3 y 6.
- ✓ • Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado como link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización. Progresivo 1, 3, 4, 5 y 6.
- ✓ • Deberá presentar la carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente y mencionando el número de concurso en el que participa. Progresivo 1, 3, 4, 5 y 6.
- ✓ • Deberá presentar la carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante de obligado solidario. Progresivo 1
- Deberá tener centro de servicio autorizado para el servicio en el estado de Jalisco progresivo 4
- Carta de refacciones en el mercado de por lo menos 5 años. Progresivo 4
- ✓ • Carta compromiso donde el proveedor garantice los servicios, el soporte y/o garantías necesarios durante el periodo de la misma, de acuerdo con las especificaciones descritas en el apartado de garantías.
- ✓ • Mínimo 3 ITIL OSA, para garantizar el óptimo servicio en la atención de garantías
- ✓ • Considerar Viáticos, refacciones y lo necesario para atención de garantías en sitio día siguiente.
- ✓ • Carta compromiso del licitante para atención de garantía en sitio al día siguiente.
- ✓ • Tener un número de atención telefónica directa por parte del licitante para atención a garantías. ✓

8. ENTREGABLES

- Garantía por escrito de 3 años como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio así como actualización de drivers.
- Los equipos y componentes descritos en el anexo técnico.
- Accesorios, cables energía, cables video.
- Deberá presentar la carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente y mencionando el número de concurso en el que participa y que aplica para los progresivos 1 y 3
- ✓ • El participante deberá ser miembro registrado en el programa de socios Microsoft partner network y deberá comprobarlo progresivo 1 y 3
- Para comprobar la calidad en el servicio del Hardware deberá presentar:
 - ✓ • Carta de distribuidor autorizado directa del fabricante del Servidor dirigida a la presente licitación. progresivo 3





Organismo Público descentralizado denominado

Centro de Coordinación, Comando, Control,

Comunicaciones y Cómputo

1095

Fortalecimiento Tecnológico del CALLE Puerto Vallarta

- ✓ 3 Certificado mínimo ITIL V4 para garantizar que se tenga una línea telefónica que pueda dar el primer reporte de cualquier contrariedad progresivo 3
- ✓ Carta compromiso de garantía de 3 años para Monitor y CPU

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Carlos Pablo Sánchez Ceballos		Nombre: Alejandro Plaza Arriola	
Puesto: Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Organismo Público descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo		Puesto: Director General Organismo Público descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco	
e-mail carlos.sanchez@escudourbanoc5.gob.mx		e-mail alejandro.plaza@escudourbanoc5.gob.mx	
Fecha: 09/10/2019	Tel. /ext. 31344901 ext. 14937	Fecha: 09/10/2019	Tel. /ext. 31344901 ext. 14965
Firma: 		Firma: 	

Vigencia del documento: 60 días a partir del sello de validación



ANEXO 2

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 1196/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL ESCUDO URBANO C5"

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ de 2019.

(PROPUESTA TÉCNICA)

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Articulo	Descripción	Entregables y demás características

NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en formato libre, señalando marca y garantía de lo ofertado.

TIEMPO DE ENTREGA:

(Deberá especificar si son días hábiles y naturales, considerando los tiempos reales de entrega y fechas específicas).

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato. La garantía para el equipo de cómputo será por 12 meses.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

ANEXO 3

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 1196/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL ESCUDO URBANO C5"

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2019.

PROPUESTA ECONÓMICA

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Entregables	Precio Unitario	Importe

SUBTOTAL	
IVA	
TOTAL	

CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA:

(Deberá especificar si son días hábiles y naturales, considerando los tiempos reales de entrega y fechas específicas).

CONDICIONES DE PAGO:

(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios o entrega de los bienes.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 4

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 1196/2019 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL ESCUDO URBANO C5"

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2019.

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos
PRESENTE.

En atención al procedimiento de **Licitación Pública Local LPL 1196/2019 Sin Concurrencia del Comité** relativo a la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL ESCUDO URBANO C5**". (En lo subsecuente "el proceso de adquisición"), el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de Proveedores en los términos señalados en las presentes Bases, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o "que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xx y correo electrónico XXXXX.
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las Bases del presente proceso de adjudicación, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las Bases de este proceso de adjudicación, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.
7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O "me comprometeré") a firmar el contrato en los términos señalados en las Bases del presente procedimiento de adjudicación.
8. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para la **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las Bases del presente proceso de adjudicación.
9. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número ____ de la calle ____, de la colonia ____, de la ciudad de ____, Estado ____, C.P. ____, teléfono ____, fax ____ y correo electrónico ____@____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

ANEXO 5

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 1196/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL ESCUDO URBANO C5"

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2019.

ACREDITACIÓN

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos
PRESENTE.

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de Licitación Pública Local LPL 1196/2019 Sin Concurrencia del Comité**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante :		
No. de Registro del RUPC <i>(en caso de contar con él)</i>		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>		
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
<u><i>Para Personas Morales:</i></u> Número de Escritura Pública: <i>(Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)</i> Fecha y lugar de expedición: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice: *NOTA: En caso de que hubiere modificaciones al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma. <u><i>Para Personas Físicas:</i></u> Número de folio de la Credencial de Elector:		
P O D E R	<i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</i>	
	Número de Escritura Pública:	
	Tipo de poder:	
	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
	Lugar y fecha de expedición:	
	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
	Tomo:	Libro: Agregado con número al Apéndice:

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

ANEXO 6

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 1196/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL ESCUDO URBANO C5"

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2019.

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos
PRESENTE.

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la **Licitación Pública Local LPL 1196/2019 Sin Concurrencia del Comité** para la entrega de los **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL ESCUDO URBANO C5"**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el proveedor (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración y/o la Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 7

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 1196/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL ESCUDO URBANO C5"

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2019. (1)

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local LPL 1196/2019 Sin Concurrencia del Comité**, en el que mi representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 8

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 1196/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL ESCUDO URBANO C5"

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2019.

Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos
PRESENTE.

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, conforme a lo establecido en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 9

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 1196/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL ESCUDO URBANO C5"

Cumplimiento obligaciones IMSS

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2019.

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos
PRESENTE.

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 10

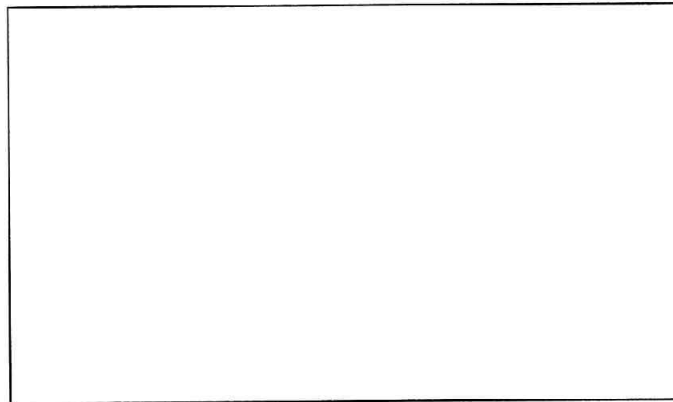
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 1196/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL ESCUDO URBANO C5"

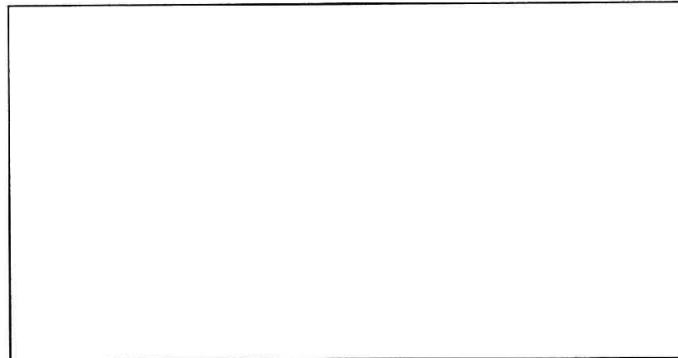
**IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2019.

ANVERSO



REVERSO



**NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL**

ANEXO 11

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 1196/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL ESCUDO URBANO C5"

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2019.

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos
PRESENTE.

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la **Licitación Pública Local LPL 1196/2019 Sin Concurrencia del Comité "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL ESCUDO URBANO C5"**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad a la Secretaría de Administración , que el proveedor (*persona física o moral*), a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 12

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(*NOMBRE DE LA AFIANZADORA*), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (*CANTIDAD CON NÚMERO*) (*CANTIDAD CON LETRA*) **A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA** CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO 281, COL. CENTRO, C.P. 44100, GUADALAJARA, JALISCO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (*NOMBRE DEL PROVEEDOR*) CON DOMICILIO EN ____ COLONIA ____ CIUDAD ____ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO ____ (*ANOTAR EL NÚMERO*) ____, DE FECHA ____, **CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ ____.**

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO, BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O** LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.